



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2525132.

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2525132.

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".**

3. INFORMACION PRESUPUESTAL:

- ✚ **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05**
- ✚ **PRODUCTO: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2525132.**
- ✚ **META: 0031**
- ✚ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)**

4. OBJETIVO DEL BIEN:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de **ÚTILES DE OFICINA**, los cuales serán utilizados por el equipo técnico y administrativo, en la elaboración de documentos varios (informes técnicos, cartas, pedidos, requerimientos, etc.) y en las necesidades que tenga el proyecto, según el marco de ejecución del proyecto, que será cargado a la Especifica de Gastos 2.6.8.1.4.2 del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2525132.**



5. FINALIDAD PUBLICA:

El presente requerimiento tiene por finalidad la Adquisición de **ÚTILES DE OFICINA**, con la finalidad de garantizar la operatividad administrativa, el desarrollo eficiente de las funciones del personal y la continuidad de las actividades; lo cual asegura el logro de metas y objetivos, permitiendo una atención oportuna.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIENES A CONTRATAR:

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES:

➤ **GESTIÓN DEL PROYECTO.**

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LAPIZ C/BORRADOR #2= B	UND	15
2	BOLIGRAFO TRILUX TINTA SECA (031) PUNTA FINA 0,8 mm	UND	30
3	CORRECTOR LIQUIDO PZLM1-W ECOLOGICO FCO. 18 ml.	UND	12
4	PLUMON INDELEBLE	UND	15
5	PLUMON DELGADO	UND	5
6	PLUMON JUMBO # 47	UND	10
7	RESALTADOR BOSS FLUORESCENTE PUNTA BISELADA	UND	20
8	SACA GRAPAS	UND	6
9	CUCHILLA CORTA PAPEL NACIONAL	UND	3
10	ENGRAPADOR TIPO ALICATE GRANDE	UND	2
11	FORRO PLASTICO TRANSPARENTE	UND	7
12	BORRADOR BLANCO USO TÉCNICO PARA LAPIZ	UND	7
13	GOMA DE 1/4 DE LITRO	UND	4
14	GOMA DE BARRA DE 45 GR	UND	12
15	CINTA ADHEDIVA 3M MAGICA - 810 1/2" X 36 YD	UND	7
16	CINTA DE EMBALAJE TRANSP. A45C/ADHESIVO ACRILICO 2" X 55 YD	UND	7
17	CINTA MASKIGTAPE CREPE 500 MULTIUSOS 1" X 40 YD	UND	15
18	CUADERNO CUADRICULADO X 96 HJA-TAMAÑO A-4	UND	15



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

19	CUADERNO DE CARGO A-5 X 100 HJA.	UND	1
20	FOLDER MANILA A4 180 gr. X 25 UND.	PQT	15
21	CLIP METALICO X 100 UND. *CAJA	CAJA	7
22	CLIP MARIPOSA MEDIANO *CAJA	CAJA	7
23	CHINCHES DORADOS X 100 UND. *CAJA	CAJA	7
24	FASTENER METALICO X 50 JGS. *CAJA	CAJA	20
25	GRAPAS 26/6 X 5000 UND. *CAJA	CAJA	20

TOTAL DE UTILES DE GESTIÓN DEL PROYECTO

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LAPIZ C/BORRADOR #2= B	UND	15
2	BOLIGRAFO TRILUX TINTA SECA (031) PUNTA FINA 0,8 mm	UND	30
3	CORRECTOR LIQUIDO PZLM1-W ECOLOGICO FCO. 18 ml.	UND	12
4	PLUMON INDELEBLE	UND	15
5	PLUMON DELGADO	UND	5
6	PLUMON JUMBO # 47	UND	10
7	RESALTADOR BOSS FLUORESCENTE PUNTA BISELADA	UND	20
8	SACA GRAPAS	UND	6
9	CUCHILLA CORTA PAPEL NACIONAL	UND	3
10	ENGRAPADOR TIPO ALICATE GRANDE	UND	2
11	FORRO PLASTICO TRANSPARENTE	UND	7
12	BORRADOR BLANCO USO TÉCNICO PARA LAPIZ	UND	7



C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

13	GOMA DE 1/4 DE LITRO	UND	4
14	GOMA DE BARRA DE 45 GR	UND	12
15	CINTA ADHESIVA 3M MAGICA - 810 1/2" X 36 YD	UND	7
16	CINTA DE EMBALAJE TRANSP. A45C/ADHESIVO ACRILICO 2" X 55 YD	UND	7
17	CINTA MASKITAPE CREPE 500 MULTIUSOS 1" X 40 YD	UND	15
18	CUADERNO CUADRICULADO X 96 HJA-TAMAÑO A-4	UND	15
19	CUADERNO DE CARGO A-5 X 100 HJA.	UND	1
20	FOLDER MANILA A4 180 gr. X 25 UND.	PQT	15
21	CLIP METALICO X 100 UND. *CAJA	CAJA	7
22	CLIP MARIPOSA MEDIANO *CAJA	CAJA	7
23	CHINCHES DORADOS X 100 UND. *CAJA	CAJA	7
24	FASTENER METALICO X 50 JGS. *CAJA	CAJA	20
25	GRAPAS 26/6 X 5000 UND. *CAJA	CAJA	20

6.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	BIEN
01	LAPIZ C/BORRADOR #2= B.- lápiz grafito 2B, borrador incorporado, diseño hexagonal punta resistente. • color: verde petróleo • tamaño: 17.6cm. • material: madera/metal/goma.	

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

02	LAPICERO DE TINTA SECA.- lapicero de punta fina y tinta seca de forma cilíndrica con la punta metálica. • color: azul, negro • tinta: seca • punta: metálica	
03	CORRECTOR LIQUIDO PZLM1-W ECOLOGICO FCO. 18 ml.- es un fluido de corrección de alta calidad diseñado para cubrir errores de escritura en papel con precisión y rapidez. • Capacidad: Frasco con contenido neto de 18 ml. • Secado rápido • Aplicador: Incluye una brocha integrada en la tapa que facilita la aplicación uniforme sobre áreas específicas.	
04	PLUMON DELGADO. - marcador de tinta punta fina (generalmente entre 0.7 mm y 1.0 mm) que permite trazos precisos, detallados y limpios, ideales para escritura, dibujo técnico. • color: azul • medidas: trazo de 2,3mm. • material: tinta a base de alcohol. tanque de plástico.	
05	PLUMON JUMBO # 47.- plumón de alta calidad en color, secado rápido ideal para colorear, dibujar y proyectos creativos. Punta gruesa para trazos amplios y llenos de color. • Color: negro, azul, rojo • modelo: Jumbo 047 • punta: gruesa	
06	RESALTADOR BOSS FLUORESCENTE PUNTA BISELADA.- es el marcador fluorescente clásico con punta biselada (2+5 mm) ideal para subrayar y marcar. • Color: amarillo y anaranjado • Material: plástico	



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

07	SACARAPAS.- diseño ergonómico, adecuado para manos pequeñas y grandes. • modelo: EO8B. <i>710 detalla</i> • color: negro/azul. • material: acero/mango de plástico	
08	BANDEJA PORTAPAPELES DE DOS PISOS.- organizador de escritorio para clasificar documentos A4 u oficios. • material: acrílico • capacidad: hasta 500 hojas por bandeja • dimensiones: aprox. 37 X 26 cm	
09	CUCHILLA CORTA PAPEL GRANDE NACIONAL.- cuerpo metálico y grip antiderrapante con cambio automático de cuchilla. • color: colores varios • material: metal/plástico	
10	ENGRAPADOR GRANDE T/ALICATE. - Engrapador tipo alicate, estructura metálica, yunque giratorio con grapas medianas. • color: plateado • material: metal • capacidad: 50 hojas 75gr.	
11	FORRO PLASTICO TRANSPARENTE. - forro transparente para archivadores y cuadernos. • Gran durabilidad y brillo • Color: cristal • Mayor resistencia • Forro para libros, cuadernos y archivadores • Medida: 5 metros de largo • Tamaño: oficio	



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

12	BORRADOR GRANDE BLANCO DE USO TÉCNICO PARA LAPIZ. - instrumento de mano o útil escolar cuya finalidad es eliminar trazos generalmente de lápiz sobre papel, cartón o cartulina. • color: blanco • material: goma	
13	GOMA ¼ LITRO.- cola sintético de uso múltiple especialmente para pegar papel, madera y cartón. • color: blanco • material: tanque de polietileno, • cantidad: ¼ litro.	
14	GOMA EN BARRA 45G APROX. - cola sintético de uso múltiple especialmente para pegar papel, madera y cartón. • Color: rojo • Pegamento en barra • Contenido: 40 gr.	
15	CINTA ADHESIVA 3M MAGICA-810 1/2" X 36 YD : Es un producto base EPR (hule etileno-propileno) autofusionable para empalmes de alto voltaje, que cuenta con una gran capacidad para conformarse; cinta no vulcanizante, auto-estable, con excelentes propiedades eléctricas. • color: transparente • material: adhesivo de ule	
16	CINTA DE EMBALAJE TRANSP. A45C/ ADHESIVO ACRILICO 2"X55 YD.- soporte de propileno, bioientado y adhesivo acrílico base agua. • color: transparente. • material: propileno/acrílico.	

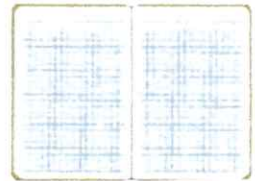




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

17	CINTA MASKING TAPE CREPE 500 MULTIUSOS. - De uso general. Soporte de papel crepé recubierto con adhesivo de caucho natural y resina, mayor espesor de la cinta para uso profesional e industrial, resistente a solventes y humedad. • Color: blanco • Tamaño 1" pulgada	
18	CUADERNO CUADRICULADO A4 X 96 HOJAS.- El tipo de cuadrícula se encuentra entre los 2 y 8 milímetros y el tamaño del folio presenta diferentes medidas. • Material: papel • Color: colores varios	
19	CUADERNO DE CARGO A-5X 100 HOJAS.- Cuaderno empastado de tapa dura color azul. • Tamaño: A5 • 100 hojas de 56 gr • Cuaderno empastado de tapa dura color azul	
20	PAPEL BOND.- Alta calidad, óptimo para impresiones nítidas, fotocopias y documentos diarios, compatible con impresoras láser e inyección de tinta. • Gramaje: 75 gramos • Tamaño: A4. • Color: Blanco	
21	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO X 25 UND.- • Tamaño: A4 • Gramaje: 180 gr • Material: Cartulina manila tag • Esquinas redondeadas	

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

22	CLIPS METALICO X 100 UND *CAJA. - objeto metálico, con un mecanismo tipo pinza con el cual se pueden agrupar documentos impresos de forma temporal. - material: metal. - tamaño: 33mm. - capacidad: 20 hojas de 75gr. - color: plateado. - Unidad de medida: cajita	
23	CLIPS MARIPOSA MEDIANO* CAJA. - sujetadores cruzados de metal con recubrimiento de cinc electrolitos. - material: galvanizadas - tamaño: 45mm. - color: plateado - unidad de medida: cajita	
24	CHINCHES.- - Tamaño: 10 mm. - Colores: dorados - Resistentes. - Presentación: Caja con 100 chinchas.	
25	FASTENER X 50 UNIDADES.- - Capacidad: 250 HOJAS - Material: metal - Presentación: Caja x 50 hojas	
26	GRAPHAS 26/6X5000.- Alambre resiste de buena calidad, acabado brillante, liso e inoxidable, las tiras no se quiebran con facilidad. - color: plateado - material: acero/zincado - medidas: 26/6mm. - Unidad de medida: cajita	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

6.3 Condiciones de Operación:

No Corresponde

6.4 Embalaje y Rotulado (de corresponder)

No Corresponde

6.5 Vigencia del producto

No Corresponde

6.6 Sistema de contratación

No Corresponde

6.7 Visitas y muestra

No corresponde

6.8 Otras Obligaciones del contratista

No corresponde

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1 A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos
- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es UI>
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC), vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda
- Otros requisitos, deberán ser detallados por el área usuaria.
- No corresponde.

8. FORMAS DE PAGO:

El pago se efectuará de forma única por la totalidad del bien entregado; luego de la conformidad del bien, el proveedor deberá adjuntar su comprobante de pago, Guía de Remisión, y CCI.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

9. GARANTIA:

No Corresponde

10. MUESTRAS:

No Corresponde

11. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes será a los 10 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

12. RECEPCIÓN DEL BIEN:

El jefe del área almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de conformidad respecto a la cantidad de bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, para lo cual emitirá la conformidad firmada por el coordinador mediante un documento o a través de correo electrónico, con copia al responsable del área usuaria, en un plazo máximo de siete (7) días calendario, contados desde la recepción del bien.

14. PENALIDAD DE MORA:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

15. OTRAS PENALIDADES:

No Aplica.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

17. SANCIONES:

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

18. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

19. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Asimismo, el **PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, **EL PROVEEDOR** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

21. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del bien entregado, tal como lo establece el Artículo 144° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas., asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Ann Christabel Caballero Trevejos
COORDINADORA DEL PROYECTO